ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 16 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 3078 /

VISTOS:

1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 286 año 2017 Presentada por Sr(a) JOSE LUIS MUÑOZ SEPULVEDA, Cédula de Identidad [redacted], con domicilio en [redacted], para cancelar deuda, por el concepto , DETALLE DEUDA : 2015 AL 2017, FONO: [redacted].

2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;

3.- Decreto Exento N° 1.950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde

4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 286 año 2017, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) JOSE LUIS MUÑOZ SEPULVEDA**, Cedula de Identidad Nº [redacted], domiciliado en [redacted], de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

GABRIEL GALLEGUILLO CORNEJO
Secretario Municipal (S)

PABLO LANAS TRASLAVIÑA
Administrador Municipal(S)

DISTRIBUCION
- Interesado (1)
- Direccion de Control (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Depto. De Cobranza (2)
- Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- Oficina de Partes (1)
- Oficina de Transparencia (1)

PLT/GGC/MML/jgg